

## Mirada a la Infancia. Exposición Itinerante. Condiciones de préstamo

- ☆ La [cesión de la muestra fotográfica se realiza de forma gratuita](#) para ser utilizada como herramienta pedagógica y de sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia.
- ☆ Para solicitar la cesión de la exposición, la entidad deberá formular la [solicitud](#) y enviarla por correo electrónico, debidamente cumplimentada, a [observatorioinfancia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:observatorioinfancia.assda@juntadeandalucia.es) con autorización del representante legal de la entidad solicitante.
- ☆ La entidad solicitante deberá garantizar lo siguiente:
  - [Disponer de un espacio adecuado](#) que permita la exhibición de los fondos solicitados.
  - [Garantizar la vigilancia y la seguridad](#) de la muestra durante el periodo de exposición y almacenaje.
  - [Proporcionar los servicios para el montaje y desmontaje](#) de la muestra que será supervisado por personal técnico del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.
  - Hacer constar, si hiciera publicidad, que la [titularidad](#) de la exposición es del [Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía](#), órgano adscrito a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.
  - [Gestionar la recogida y devolución de la exposición](#), asumiendo los gastos que acarree o mediante seguro al efecto.
  - [En caso de daños o desperfectos asumir los gastos](#) que produzca el reemplazamiento del material dañado.
  - [Suscribir un acuerdo](#) que recogerá las condiciones del préstamo.